

Según los últimos datos publicados

La Comunidad cierra 2016 con un 17% menos de siniestralidad laboral que la media de España

- La región presenta el menor índice de accidentes graves, que es un 58,35% inferior a la media nacional
- La Administración regional, a través del IRSST, refuerza las actuaciones de asesoramiento a empresas y trabajadores

13 de marzo de 2017.- La Comunidad de Madrid ha cerrado el año 2016 con el menor índice de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados) de toda España, según los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), referidos al período enero-diciembre de 2016. De esta manera, el índice de incidencia de la Comunidad (2.734) se sitúa un 17,19% por debajo de la media nacional (3.302).

Madrid también es la región que presenta un índice menor en lo que se refiere a los accidentes graves: un 58,35% por debajo de la media nacional; o lo que es lo mismo, un índice de 10,15 frente a 24,37 en el conjunto de España. También presenta un índice de 2,11 frente al 3,27 en lo que se refiere a los accidentes mortales (un 35,62% menos) y 2.722 frente a 3.274 en lo que se refiere a los accidentes leves (un 16,9% menos).

Al margen del balance del Instituto Nacional, y según los últimos datos provisionales recopilados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) referidos a febrero, se han registrado un total de 5 accidentes mortales, de los cuales dos han sido in-itinere. Los tres accidentes mortales ocurridos durante la jornada de trabajo lo han sido por patologías no traumáticas: uno en sector Industria, otro en la Construcción y el tercero en el sector Servicios.

NUEVAS CAMPAÑAS DE ASESORAMIENTO PARA ESTE AÑO

La Comunidad de Madrid, a través del IRSST, pondrá en marcha en breve un programa de actuación centrado en los Servicios de Prevención Ajenos acreditados por la Autoridad Laboral de la Comunidad de Madrid. De esta forma, técnicos del organismo visitarán a las entidades para verificar los requisitos técnicos, materiales y humanos que deben disponer las mencionadas entidades.

El objetivo es garantizar el adecuado nivel de calidad en la prestación del servicio a las empresas que conciertan la prevención de riesgos laborales con

las mismas, realizando el asesoramiento individualizado a cada una de las entidades visitadas.

Durante este primer trimestre, el IRSST, en colaboración con la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, retomará la campaña de asesoramiento y control con ocasión de la comunicación de nueva apertura de centros de trabajo de las empresas, con el fin de facilitar una mayor concienciación en la aplicación integral de la prevención de riesgos laborales.

Con la ejecución de estas campañas, así como las que se pongan en marcha durante el resto del año, el IRSST pretende estar en contacto con los actores del sistema preventivo, desarrollando un asesoramiento práctico e integral, adaptado a la realidad preventiva de nuestra Comunidad.

ACTIVIDADES DIVULGATIVAS DEL IRSST

El próximo 28 de marzo, el IRSST organizará, junto a la Universidad Carlos III y el Consejo General de Profesionales del Compliance, una jornada titulada 'Responsabilidades y Compliance en materia de Prevención de Riesgos Laborales', que tiene como objetivo dar a conocer el esquema de responsabilidades en esta materia y los sistemas de gestión del cumplimiento normativo.

De igual forma, con el objetivo de promover la prevención de riesgos laborales en los trabajadores con discapacidad, el IRSST participará en la Feria de Empleo y de la Discapacidad los días 29 y 30 de marzo, mediante un stand institucional y con una ponencia relativa a la adaptación de los requisitos preventivos al citado colectivo de trabajadores.